



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, corresponde al Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California presentar en el mes de marzo el informe anual de actividades del ejercicio inmediato anterior en los términos establecidos por este.

En ese sentido, el presente documento presenta el Informe Anual de Actividades del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California del ejercicio 2024 que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Para los fines del presente informe, en lo sucesivo, se mencionará al Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California como "El Comité" y al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California como "El Instituto" a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública como "La Secretaría" y a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California como "Los Lineamientos".

De conformidad Artículo 42 Fracción I de Los Lineamientos se presentan las siguientes actividades, dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2024:

META: Realizar la revisión, actualización y difusión del Código de Conducta.

ACTIVIDADES:

- El día 26 de enero, la Secretaria Técnica notificó a todo el personal a través de correo electrónico del proceso de actualización del Código de Conducta y se solicitó su revisión y observaciones.
- El Comité revisó y actualizó el Código de Conducta sesionando y aprobando el documento el día 30 de enero de 2024 durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024.
- Se envió el documento a La Secretaría para su validación a través del Oficio No SA/JUVENTUD-025/2024 con fecha del 31 de enero del 2024.
- La Secretaría tuvo a bien enviar sus observaciones vía correo electrónico, las cuales fueron atendidas y subsanadas por El Comité, aprobando el documento corregido durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 el 16 de febrero del año 2024.
- Se envió el documento actualizado a La Secretaría el día 19 de febrero del año 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-034/2024.
- El Comité solicitó a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto la publicación del documento actualizado en la página oficial del Instituto, a través del Memorándum No SA-016/2024 con fecha del 19 de febrero del 2024.
- El documento se publicó en la página oficial el mes de abril de 2024 en la siguiente liga:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/marconormativo/Codigo%20de%20Conducta%20JuventudBC.pdf>



- Se informó al personal de la actualización y publicación del Código de Conducta a través del Circular No SA-12/2024 con fecha del 18 de abril del 2024. Se compartió vía correo electrónico con la liga de acceso y documento adjunto.

META: Recabar el 100% de las cartas compromiso de las personas servidoras públicas del INJUVEN.

ACTIVIDADES:

- Se notificó a todo el personal que tanto el Código de Conducta como la Carta Compromiso son de observancia general y se informó que El Comité solicitaría la firma de la Carta Compromiso a partir de la última semana de abril del 2024, esto a través del Circular SA-12/2024 con fecha del 18 de abril de 2024.
- Se solicitó a la administración del Sistema Integral del Transporte Escolar que gestionará la firma del personal faltante, a través del Memorándum No SA-042/2024 con fecha del 23 de mayo de 2024.
- Se recabó la totalidad de las cartas compromiso del personal que se encontraba en la plantilla del Instituto al cierre del año 2024.
- El Comité solicito a la Coordinación de Recursos Humanos integrar la carta compromiso al expediente del personal y la Secretaria Técnica mantiene una copia en archivo.

META: Dar cumplimiento a las metas y objetivos programados en el año.

ACTIVIDADES: Elaborar el Plan Anual de Trabajo 2024.

- El día 16 de febrero de 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 se aprueba el Plan Anual de Trabajo para el año 2024.
- El documento aprobado, fue enviado a La Secretaría el día 19 de febrero del 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-033/2024.
- Derivado del Diagnóstico realizado por la Secretaría al Comité, en el oficio No C2401505MX con fecha del 27 de junio del 2024; el Comité replantea las acciones contenidas en el Plan Anual de Trabajo y añade medios de verificación acordes al Tablero de Control por lo que se hace del conocimiento a la Secretaría de la modificación y se envía copia del documento actualizado a través del Oficio No SA/JUVENTUD-134/2024 con fecha del 18 de julio de 2024.
- El Comité aprueba el documento actualizado del Plan Anual de Trabajo 2024 en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 el día 15 de agosto de 2024.

META: Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas.

ACTIVIDADES: Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

- El día 7 de marzo del 2024, el Comité aprueba el Informe Anual de Actividades 2023 durante la Segunda Sesión Extraordinaria 2024.
- Se entrega el Informe Anual de Actividades 2023 directamente a la Secretaría mediante el Oficio No SA/JUVENTUD-054/2024 con fecha del 07 de marzo del 2024. Lo anterior, debido a que en ese momento el Instituto no tenía Titular, ni persona encargada del despacho.

META: Realizar y promover capacitaciones presenciales y/o en línea sobre temas de ética pública, conflicto de interés y anticorrupción.



ACTIVIDADES:

- Se aprueba el Calendario Anual de Capacitaciones junto con el Plan Anual de Trabajo 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria el día 16 de febrero de 2024.
- El Comité, difundió durante el año 2024 vía correo electrónico, al personal del Instituto las capacitaciones que La Secretaría y el CENPRODE promovían sobre temas de ética pública, algunas con carácter de obligatorio.
- El Comité solicitó con carácter de obligatorio a través del Circular SA-05/2024 el webinar virtual **"Entendiendo la Protección de Datos: De la Definición a la Responsabilidad Jurídica"** del día 7 de marzo de 2024. Se contó con una asistencia de 33 participantes el día 12 de marzo 2024 y 43 participantes el día 13 de marzo.
- El Comité solicitó, a través del Circular No SA-010/2024 con fecha del 14 de marzo de 2024, a todo el personal con carácter de obligatorio el ciclo de capacitaciones promovido por La Secretaria que se llevó a cabo del 19 al 22 de marzo: **"El ABC de la Transparencia"** se contó con 30 participantes, **"Introducción a la Protección de Datos Personales y su Clasificación de la Información"** se contó con 30 participantes, **"Política de Integridad Pública"** se contó con 24 participantes, **"Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan constituir Conflictos de Intereses"** se contó con 21 participantes.
- El personal del Instituto participó el día 2 de mayo de 2024, en la capacitación **"Paso a paso en el llenado de la Declaración Patrimonial y de Intereses en su Modificación 2024"** con un total de 36 personas.
- El 21 de mayo de 2024 un total de 2 personas del Instituto participaron en el **"Encuentro de Capacitación en Gobierno Abierto, conmemorando el Open Gov Week"**
- Una persona del Instituto asistió al Diplomado: **"Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental"** del 20 de marzo al 13 de junio de 2024.
- Surgido de la atención y resolución de una denuncia, se gestionó y se solicitó a todo el personal la asistencia a una capacitación sobre **Clima Laboral** la cual se llevaría a cabo el día 11 de junio del 2024 por el psicólogo Mtro. Juan Carlos Figueroa Rodríguez. Se notificó al personal a través del Circular No SA-017/2024 con fecha del 27 de mayo del 2024. La capacitación fue cancelada por el instructor. No se ha encontrado personal capacitado para impartir el tema.
- El 5 de julio de 2024 un total de 2 personas del Instituto participaron en la capacitación **"Derechos de las Mujeres, las Niñas a una vida libre de violencia"** promovido por el CENPRODE.
- Derivado del Diagnóstico realizado por la Secretaría al Comité, informado a través del oficio No C2401505MX con fecha del 27 de junio del 2024; el Comité solicitó el 17 de julio de 2024 a través del Memo No SA-068/2024, a la Coordinación de Recursos Humanos, área encargada de la capacitación del personal, la incorporación al programa anual de formación, desarrollo o capacitación del Instituto contenidos específicos sobre materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, derechos humanos, de género, entre otros, y en caso de no contar con un programa interno, priorizar la difusión de estos temas cuando otras instancias realicen la invitación.



- El 4 de octubre de 2024 un total de 14 personas del Instituto participaron en el evento de capacitación **"Ética y Cuidado"** promovido por el CENPRODE.
- El 9 de octubre de 2024 un total de 4 personas del Instituto participaron en el evento de capacitación **"Perspectiva de género y prevención del hostigamiento y acoso sexual"** promovida por el Consejo Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)
- El personal del Instituto participó en el evento **"Responsabilidades de las y los Servidores Públicos"** del día 25 de septiembre de 2024 con un total de 20 personas.
- El Comité, a través de la Secretaria Técnica, llevó a cabo la plática informativa denominada **"Funcionamiento del Comité de Conducta"** el 04 de noviembre de 2024 en la Sala de Usos Múltiples del Instituto con una asistencia de 47 personas y se solicitó con carácter de obligatoria a través del Circular SA-042/2024 con fecha del 29 de octubre del 2024.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS
13	50

META: Realizar campaña de difusión dentro del INJUVEN para promoverlos documentos normativos y aquellos que fomenten la integridad.

ACTIVIDADES:

- El 05 de marzo de 2024 vía correo electrónico, el Comité solicita a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto la publicación en la página oficial de los siguientes documentos normativos: **Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de interés y/o colusión en la Administración Pública y Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.** Los documentos fueron publicados en la página oficial y se dieron a conocer al personal el día 7 de marzo vía correo electrónico a través del Circular SA-4/2024. Los documentos pueden ser consultados en las siguientes ligas:

1. Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Codigo%20de%20Etica.pdf

2. Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de interés y/o colusión en la Administración Pública

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Manual%20Identificacion%20y%20Prevencion%20Conflicto%20de%20Interes.pdf

3. Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Protocolo%20para%20la%20Prevencion%20y%20Atencion%20del%20Acoso%20y%20Hostigamiento%20Sexual.pdf

- Derivado de la solicitud de la Secretaría a través del Oficio No DJRSP/268/2024, el 28 de mayo del 2024, y gracias a la gestión del Comité, el Encargado del Despacho de



la Entidad, solicitó a la Coordinación Jurídica y de Transparencia la elaboración del **Pronunciamiento Cero Tolerancia** a través del Memorándum No DG-155/2024.

- Con el objetivo de promover y dar cumplimiento al documento Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California se lleva a cabo el 30 de mayo de 2024 la **Primera Reunión de Trabajo sobre el Protocolo para la Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual**, estando presentes la Secretaria Técnica del Comité, el Encargado de Despacho de la Entidad, el Presidente Suplente del Comité y el Coordinador Jurídico del Instituto. Llegando a los siguientes acuerdos: 1) La elaboración del Pronunciamiento Cero Tolerancia y su publicación en la página oficial. 2) La designación del Primer Contacto. 3) La elaboración de la Ruta de Actuación en caso de hostigamiento o acoso sexual. 4) La creación de un Formulario de Denuncia 5) Crear un equipo especial para casos de acoso, 6) Campaña de difusión Cero Tolerancia al Acoso Sexual.
- El 3 de junio del 2024 el Encargado de Despacho de la Entidad, C. Samuel Jersayn Chin García firma el **Pronunciamiento Cero Tolerancia**.
- El 4 de junio del 2024 se envía a la Secretaría el **Pronunciamiento Cero Tolerancia** del INJUVEN a través del Oficio No DG/JUVENTUD-155/2024.
- Para el cumplimiento **Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California**, el 6 de junio del 2024 la Dirección General de la Entidad designa al Coordinador Jurídico y de Transparencia, C. José Manuel Núñez Organista como **Primer Contacto** a través del Memorándum No DG-165/2024.
- El 20 de junio del 2024 el Titular de la Dirección General del INJUVEN, C. José Francisco Molina firma el Pronunciamiento Cero Tolerancia.
- La Secretaria Técnica del Comité elabora el documento **Ruta de Actuación en caso de queja o denuncia de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual** revisado por la Coordinación Jurídica y de Transparencia, el cual fue firmado el día 20 de junio del 2024 por el Presidente y la Secretaria Técnica del Comité, el Titular de la Entidad, el Titular del Órgano Interno de Control y el Primer Contacto.
- El 10 de julio del 2024, el Comité solicita vía correo electrónico a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social, la creación del **Micro sitio Cero Tolerancia** en la página oficial de la Entidad, el cual debería contener los documentos: Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, Pronunciamiento Cero Tolerancia y la Ruta de Actuación. Hasta el momento no hemos recibido respuesta.
- El 19 de junio de 2024 a través del Memorándum No SA-052/2024, el Comité solicitó a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto, su apoyo para el diseño de herramientas de difusión al interior de la Entidad para la **Campaña de Difusión de Instrumentos Normativos del CCIP** con los temas siguientes: 1) Identificación de conductas que pueden constituir conflictos de interés, 2) Proceso de Denuncia, 3) Reconoce, Protégete y Denuncia el Hostigamiento y Acoso Sexual.
- El 18 de julio de 2024 se difunde al interior de la Entidad, vía correo electrónico y WhatsApp, el poster **Reconoce, Protégete y Denuncia el Hostigamiento y Acoso Sexual** fundamentado en el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California. El poster incluye un **código QR** el cual da acceso a un **formato de**



denuncia, donde se puede presentar una denuncia por acoso y/o hostigamiento sexual contra alguna persona servidora pública del INJUVEN.

- El 23 de julio de 2024 se difunde al interior de la Entidad, vía correo electrónico y WhatssApp, el poster **Identificación de Conductas que pueden constituir Conflictos de Interés** basado en el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de interés y/o colusión en la Administración Pública.
- El 30 de julio de 2024 se difunde al interior de la Entidad, vía correo electrónico y WhatssApp, el poster **Proceso de Denuncia** basado en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y donde se explica cómo y a dónde se puede recurrir en caso de querer denunciar una conducta contraria al Código de Ética o Código de Conducta.
- Las herramientas de difusión mencionadas anteriormente y utilizados en la **Campaña de Difusión de Instrumentos Normativos del CCIP** fueron aprobados por el Comité y se encuentran como anexos al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del día 15 de agosto del 2024.
- El 17 de julio de 2024 a través de Memorándum No SA-067/2024, el Comité solicitó a la Coordinación de Vinculación y Comunicación Social del Instituto la publicación en la página oficial de los siguientes documentos normativos: Convención Americana de los Derechos Humanos, Convención Interamericana contra la Corrupción- (b58), Declaración de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. A la fecha los documentos no han sido publicados.

META: Atender y dar seguimiento al 100% de las denuncias, quejas y consultas que son presentadas ante el Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.

ACTIVIDADES:

- El 26 de enero de 2024 se presentó una denuncia vía correo electrónico a la dirección del Comité comiteconducta.juventudbc@gmail.com. El Comité recibió la denuncia el día 29 de enero de 2024 y se abrió expediente de denuncia con el Folio CCIP24-01.
- El Comité envió el Comunicado de Apertura a la persona denunciante el día 30 de enero de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-021/2024.
- El Comité trata el tema de la denuncia con Folio CCIP24-01 el día 30 de enero del 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria 2024. Se acuerda en Sesión dar trámite a la denuncia a través del acuerdo CUARTO SE/01/30/01/2024 el cual queda asentado en el acta de la sesión mencionada.
- En la denuncia con Folio CCIP24-01, el Comité encontró vulneraciones al Código de Conducta del INJUVEN, en las conductas esperadas de las personas servidoras públicas I, II, III, VII y IX, conductas que se deben evitar V, y de las Reglas de Integridad 8. Comportamiento Digno y 12. Desempeño permanente con integridad.
- El Comité remitió la denuncia al Órgano Interno de Control el día 30 de enero de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-022/2024 y se notificó a la persona denunciante mediante la Notificación de Acuerdos en el Oficio No SA/JUVENTUD-023/2024 con fecha del 30 de enero de 2024.
- El 06 de marzo de 2024 el Titular del Órgano Interno de Control emite resolución sobre la denuncia con Folio CCIP24-01 a través del Oficio No SHFP/OIC-



INJUVE/032/2024, no habiendo encontrado falta administrativa sobre la persona denunciada y da por concluido el caso.

- El Comité sesiona de manera extraordinaria el día 07 de marzo del 2024 y acuerda emitir recomendaciones particulares a la persona denunciada en el Folio CCIP24-01 y una recomendación general a todo el personal para evitar conductas similares a las denunciadas Se acuerda gestionar capacitación sobre Clima Laboral dirigida a todo el personal.
- El Comité emite recomendación particular a la persona denunciada el día 11 de marzo a través del Oficio No SA/JUVENTUD-065/2024 y se anexa una copia a su expediente laboral.
- El Comité informa de la resolución del Comité y del Órgano Interno de Control a la persona denunciante a través del Oficio No SA/JUVENTUD-064/2024.
- El 11 de marzo de 2024 el Comité emite recomendación general a todo el personal alentando a mejorar el clima laboral a través del Circular No SA-08/2024.

De las denuncias:

No DENUNCIAS	MOTIVO	ESTATUS	RESOLUCIÓN TOIC
1	Vulneración al Código de Conducta	Concluido	No se encontró falta administrativa

Otras:

RECOMENDACIONES EMITIDAS	RIESGOS ÉTICOS	QUEJAS PRESENTADAS	CONSULTAS SOLICITADAS	PETICIONES CIUDADANAS
2	0	0	0	0

META: Garantizar las actividades de gestión del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN.

ACTIVIDADES:

- El 30 de enero de 2024 durante la Primera Sesión Extraordinaria se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2024.
- Acta Primera Sesión Extraordinaria 30 de enero de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Primera%20Sesion%20Extraordinaria%202024.pdf
- Acta Primera Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Primera%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf
- Acta Segunda Sesión Extraordinaria 07 de marzo de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20de%20la%20Segunda%20Sesion%20Extraordinaria%202024.pdf
- Acta Segunda Sesión Ordinaria 15 de mayo 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Segunda%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf
- Acta Tercera Sesión Ordinaria 15 de agosto de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Tercera%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf
- Acta Cuarta Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2024



https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Cuarta%20Sesion%20Ordinaria%202024.pdf

- Acta Tercera Sesión Extraordinaria 03 de diciembre de 2024
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/juventudes/transparencia/comite_conducta/Acta%20Tercera%20Sesion%20Extraordinaria%202024.pdf

META: Garantizar la mejora de procesos en la actuación del Comité de Conducta.

ACTIVIDADES:

- Derivado del Oficio No C02400295MX con fecha del 6 de febrero de 2024, el día 7 de marzo de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-058/2024, el Comité envía la Notificación de cumplimiento al **Tablero de Control** correspondiente a la gestión del año 2023.
- Derivado de las recomendaciones realizadas por la Secretaría en el Oficio No C2401505MX con fecha del 27 de junio del 2024, el Comité modifica el Plan Anual de Trabajo e informa a la Secretaría a través del Oficio No SA/JUVENTUD-134/2024 con fecha del 18 de julio del 2024.
- Derivado de las recomendaciones antes mencionadas, el día 01 de marzo del 2024 el Comité solicita al área responsable el Diseño del **Directorio y Organigrama del Comité**. Memorándum No SA-019/2024.
- El día 4 de marzo de 2024 el Comité solicita, vía correo electrónico, al área responsable la publicación del Directorio y Organigrama del Comité en la página oficial del Instituto. La información se puede consultar en las siguientes ligas:
Directorio del Comité
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Recursos/Imagenes/Juventud/Directorio%20Comite%20Conducta.jpg>
Organigrama del Comité
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Recursos/Imagenes/Juventud/Organigrama%20Comite%20Conducta.jpg>
- El 26 de julio de 2024 mediante el Circular No SA-25/2024 el Comité informa al personal sobre la convocatoria para la postulación del **Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024**.
- El 30 de agosto de 2024 se lleva a cabo el conteo de los formatos de registro para la postulación de representante del INJUVEN en el Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024. El mismo día el Comité levantó Acta de Hechos e informó al personal de los resultados a través del Circular No SA-33/2024.
- El 9 de septiembre de 2024 a través del Oficio No SA/JUVENTUD-188/2024, el Comité envía a la Secretaría los requerimientos para el registro de la persona representante de la Entidad en el Concurso Persona Servidora Pública Íntegra 2024.
- Atendiendo a la solicitud de la Secretaría, el Comité solicita el día 04 de octubre del 2024, con carácter de obligatorio, el llenado del **Formato Identificación de Riesgos Éticos-Encuesta de clima y cultura organizacional**, esto a través del Circular No SA-37/2024. Se compartió la liga vía correo electrónico y WhatsApp a todo el personal. A la fecha no hemos recibido los resultados de la encuesta.
- Atendiendo a la solicitud de la Secretaría, el Comité solicita el día 22 de noviembre de 2024, con carácter de obligatorio, el llenado del **Formato Diagnóstico sobre políticas de integridad 2024**, esto a través del Circular No SA-45/2024. Se compartió

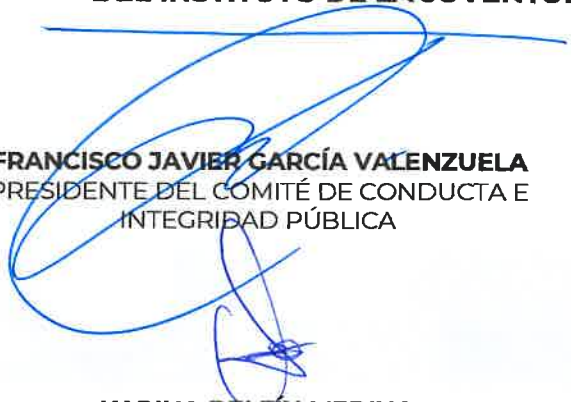


la liga vía correo electrónico y WhatsApp a todo el personal. A la fecha no hemos recibido los resultados de la encuesta.

- El 4 de noviembre de 2024 el Comité envía a todo el personal del Instituto, vía correo electrónico, la **Convocatoria para el Registro de Candidatos para Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública** donde se informa del proceso y fechas importantes.
- El Comité solicita al TOIC gestione en la Secretaría si los candidatos registrados para las votaciones para Vocal cumplen con los requisitos establecidos. La Secretaría responde la viabilidad de los candidatos el día 15 de noviembre a través del Oficio No DJRSP-4608/2024/MXL.
- El 15 de noviembre de 2024 el Comité envía a todo el personal del Instituto, vía correo electrónico, la **Convocatoria a las Votaciones para Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del INJUVEN**, con los nombres y fotografías de los candidatos y la información del proceso.
- El día 27 de noviembre de 2024, se lleva a cabo el conteo y se levanta Acta de Hechos sobre el proceso de votación y los resultados. El mismo día, mediante el Circular SA-46/2024, el Comité informa al personal del Instituto los resultados de la votación para Vocal y anuncia a la persona ganadora.
- El día 03 de diciembre durante la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 se les toma protesta a la Vocal y al Suplente de Vocal del Comité.

Con esta última información se concluye el Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California. Presentado en la ciudad de Mexicali Baja California en las Oficinas Generales del INJUVEN el día 21 de marzo del año 2025.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


FRANCISCO JAVIER GARCÍA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA


KARINA DELFÍN MEDINA
VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E
INTEGRIDAD PÚBLICA


ELOISA RAMÍREZ RAMIRO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA


MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL